

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 18 DE MARZO DE 1817.****SAN GABRIEL ARCANGEL.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de Ntra. Sra. de Candelaria, dotado por la hermandad de San José. Se manifiesta á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $6\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 5', y se oculta á las 5 h. y 55'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 8' 19".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 9, 94	64, ° 0	SSO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 02	67, ° 0	S.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 56	65, ° 0	SO.	Celager. suelta.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 2 h. 10' Mad. 2.ª Alta mar á las 2 h. 24' Tard.
1.ª Baxa mar á las 8 h. 17' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 8 h. 31' Noch.

GOBIERNO.

Don Francisco Xavier de Oms y de Santa Pau, &c. Capitan-general de los Reinos de Andalucía y Gobernador militar y político de esta Plaza &c. &c. &c.

He observado con sentimiento que nada basta á contener al delinquente, que abandonado á sus vicios, mira con indiferencia ó desprecio las leyes divinas y humanas, sino la imposición y execucion de las penas establecidas por las mismas leyes. Ni la amenaza, ni el apercibimiento, ni la equidad sacan frutos de ta-

les hombres, que mas parecen fieras, pues de ellos no están seguras ni las vidas, ni las haciendas de sus semejantes. Aunque la multitud de robos y raterías que se experimentaban en esta ciudad, me movió á publicar en 1.º de Febrero del año pasado de 1816 el Bando que es notorio, imponiendo con arreglo á la ley de Partida la pena de 200 azotes á todo ladron, sin perjuicio de la causa y de agravarle hasta la capital segun la clase del hurto, y entónces ví contenido este exceso; advierto con dolor que se ha vuelto á continuar con el mayor descaro tal crimen, quebrantándose rejas, arrancándo escalones, y cometiéndose otras violencias, sin duda porque los viles perpetradores de tan feos delitos fundan la esperanza de su indemnidad en los trámites dilatados de los juicios que á veces son causa de que no se les prueben con toda la formalidad debida. Este inconveniente es el que las leyes y Reales órdenes han querido evitar en aquellos crímenes, que por su gravedad merecen un pronto y exemplar castigo; de aquí la Real instruccion y órdenes Reales para que los bandidos y malhechores sean procesados militarmente: de aquí otras Soberanas disposiciones para que los que usan armas prohibidas sean juzgados por un juicio breve y sumario: de aquí las leyes recopiladas que imponen la pena capital al ladron dentro de la Corte y cinco leguas, por lo conveniente y útil que es esta disposicion al decoro y seguridad de la misma Corte, y tan necesaria al bien público de los vasallos y de los extrangeros: de aquí el haberse hecho extensivas estas leyes á la Provincia de Guipuzcoa, por lo difícil de la prueba: de aquí el desafuero que mandan las mismas leyes: y de aquí últimamente el haberse prevenido que estas causas se concluyan en el término de treinta días. Y pues debo yo poner toda la mayor vigilancia en la extincion de estos males, conforme á la obligacion en que me contituí luego que acepté los graves empleos y cargos que el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) ha fiado á mi cuidado, y no omitir medio alguno para ello, porque asi conviene al decoro y seguridad de esta Plaza por la mucha concurrencia diaria de forasteros y extrangeros: DECLARO nuevamente que el ladron será castigado con la pena de 200 azotes y ocho años de presidio en Africa, segun y en los términos que lo determiné en el citado Bando de 1.º de Febrero. Y para quitar á la expresada clase de delinquentes la esperanza de la dilacion, declaro tambien, que siguiendo el espíritu de las referidas leyes y Reales órdenes, serán juzgados breve y sumariamente en el órden militar; cuyo sistema seguiré igualmente con los vagos, juzgadores, viciosos y mal entretenidos, que son los mas proporcionalmente para toda clase de delitos, á fin de que desaparezca de

una vez esta raza tan odiosa, tan criminal y tan perjudicial al Reino y sus habitantes. Y para que llegue à noticia de todos, ninguno alegue ignorancia, y sepan que, à pesar de los sentimientos de mi corazon, seré inexorable en el castigo del robo: MANDO, que esta mi declaracion se publique por Bando, fixándose exemplares en los sitios acostumbrados. Dado en Cádiz à 17 de Marzo de 1817.—El Marques de Castelflosruius.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 17.—Cada uno ps. fs. —Setiembre à 116: Mayo à 117: Enero à 118 (Sin operaciones.)

Extracto de la lista del Lloyd del dia 14 de Febrero último.

El corsario insurgente *General Jackson*, con 3 cañones y 60 hombres de tripulacion, cargado de armas y municiones, se batió con el bergantin español *Isidoro*, de 20 cañones, y hubiera sido tomado por éste à no haberse divisado un bergantin de guerra español que cruzaba por aquellos mares, por lo cual el corsario se escapó llevando 22 hombres heridos.

La goleta *Friendship*, de Filadelfia à Curazao, fué abordada y saqueada en los 30 grad. 13 lat. y 69 long. por tres goletas con bandera española.

La goleta de Jamaica *Lark*, cap. Hall, fué apresada el 25 de Setiembre al E. de dicha Isla por el corsario de Cartagena *Margarita*, el cual ancló con sus presas en la isla de Navassa el 27 y ofreció à una presa española dexarla libre por 160 duros; mas al dia siguiente fué apresado por la goleta española *Sta. Isabel* y conducida à Cuba. (Véase el Diario del 3 de Enero.)

El *Fran Anna Margareta*, cap. Belmer, de Revel para Amsterdam; *La Maria Sophia*, cap. Holm, de Helvoet para Rotterdam, y *La Ana Elizabeth*, cap. Klase, de Riga para Bilbao dieron totalmente en tierra en Wargo el 29 de Diciembre; pero pudieron salir.

La *Sophia y Maria*, de Cuba para Hamburgo, entró en Charleston el 28 de Diciembre con bastante daño.

La *Georgiana*, cap. Newman, que entró en Nassau, procedente de Londres, fué abordada un dia antes por un corsario de Buenos-Ayres.

Se concluirá.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

PARA EL CALLAO DE LIMA. Fragata Ntra. Sra. de la Asuncion (a) La Vigarrena, á D. Francisco de Paula Ugarte, calle Ahumada n. 4.

Fragata de la Real Compañía de Filipinas nombrada S. José (á) El Rey Fernando, al mando del capitán de fragata de la Real Armada D. Alonso de la Riva, á los Sres. Comisionados de dicha Real Compañía.

Fragata Cleopatra, su maestre D. Pedro Iriberry. La despacha D. Juan Antonio Lorente, calle del Murguía núm. 160.

Fragata Ntra. Sra. del Rosario (a) La Perla, al dicho D. Juan Antonio Lorente.

Fragata San Miguel (a) El Comercio de Lima, su maestre D. Antonio Sarria, á D. José de Santiago y Rotalde, calle de los Blancos núm. 152.

Estos tres barcos saldrán á la mayor brevedad, aprovechándose del primer convoy de buque de guerra hasta donde pudiese conservarse, y si por algun accidente perdiesen dicho convoy, se previene que los tres lo seguirán riguroso hasta el puerto de su destino.

Fragata La Primorosa Maria Ana, á D. Antonio Artechea, calle de la Aduana núm. 23.

Fragata S. Juan Bautista (a) La Diana Meridional, á D. Luis Gargollo.

PARA ARICA Y EL CALLAO DE LIMA. Fragata Castilla, Se despacha en la calle de la Amargura, núm. 100.

Fragata la Reyna de los Angeles (a) La Olazagarra, á D. Joaquin de Lostra, calle de Linares núm. 95.

PARA VALPARAISO, ARICA Y CALLAO DE LIMA. Fragata Minerva Peruana, su cap. D. Saturnino Barinaga, á D. Andres Sanchez de Quirós, calle de Murguía núm. 125.

PARA VERACRUZ. Fragata Ntra. Sra. de la Bien-Aparecida (a) La Manuela, su cap. D. Manuel de Igartua, á D. Pedro de la Puente, callejon del Tinte núm. 192.

Bombarda Carmelita (a) El general Moñillo, á los Sres. Viuda de Ruiz é hijo Terry.

Corbeta Ntra. Sra. de los Dolores (a) Los Cinco-hermanos, á D. José Romero Campo, calle de Murguía núm. 132.

PARA LA HABANA. Fragata Ntra. Sra. de los Dolores (a) La Joaquina, á D. Tomas Lynch, calle del Vestuario.

Fragata española María Josefa, de porte de 180 toneladas,

cap. y maestre D. Manuel Rodriguez, navegará baxo convoy, á D. José Miranda, calle de la Amargura.

Polacra Asuncion (a) La Perla de Cataluña, á D. Juan Antonio Llorente.

Bergantin Ntra. Sra. de los Dolores (a) El Guatemala, su cap. y maestre D. José Vicente de Iribarren, á D. Pedro Prichardo, casa de las Cinco-torres núm. 133.

Fragata Carlota, su cap. y maestre D. Alexandro Nocetti, saldrá en el convoy de tropa que vá á Portovelo, á D. Juan Antonio Butles, calle de S. Servando núm. 160.

PARA LA GUAYANA. Bergantin Ntra. Sra. de los Dolores, á D. Juan Casanueva.

PARA SANTA MARTA. Goleta Santiago (a) La Armonia, á D. Antonio Canadell, calle de la Palma.

PARA LA GUAIRA. Bergantin General Palafox, á D. Carlos Sicardo, plazuela Gaspar del Pino núm. 1.

Bergantin goleta S. Antonio (a) La Minerva, su cap. y maestre D. Miguel de Pozueta, á los Sres. Curucheta y Caravaca, calle de Santiago núm. 143.

PARA MARACAIBO. Barca Ntra. Sra. del Pilar (a) La Victoria, á D. Juan Dotres.

PARA EL RIO JENEIRO. Goleta inglesa Echo, á los Sres. Strange y comp.

Para Europa.

PARA MARSELLA. Bombarda francesa Los Dos Josées, su cap. José Cesar Girand, se despacha junto á la Verónica n. 115.

PARA SANTANDER Y SAN SEBASTIAN. Barca española Sto. Cristo del Grao, su cap. D. Juan Bautista Boira, á D. Angel Gazzino calle de Murguia núm. 128.

PARA SANTANDER Y BILBAO. Bergantin español La María Josefa, su cap. D. José Antonio Salas, á dicho Gazzino.

Bergantin id. S. Antonio y Animas, su cap. D. José Rodriguez, á dicho Gazzino.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés Venus, su capitán Krayner, á D. Ludolfo Crislian Uthoff, calle del Camino n. 75.

Queche holandés Margarita Henrieta, su cap. Cornelio Van de Veer, á D. Francisco Van Herck, calle del Consulado viejo núm. 51.

PARA GIBRALTAR. Quechemarin inglés Tigre, cap. Juan Renelo, á D. Felix Francia, en su tienda calle de Guanteros.

PARA BURDEOS Y BAYONA DE FRANCIA. Balandra francesa Los dos hermanos, cap. Vildieu, á dicho La-Cave.

PARA EL HAVRE Y SAN MALÓ. Bergantin francés La Minerva, cap. Langlois, á dicho La-Cave.

PARA LA CORUÑA. Místico español S. Antonio y Animas, su cap. D. Ramon Cortina, á dicho Gazzino.

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER. Bergantin S. Pedro (a) La Joaquina, su cap. D. Alexo Fano, á dicho Gazzino

PARA BILBAO. Goleta inglesa Kitty, cap. Guillermo Duggan, á D. José Xavier de Aramburu, plazuela de S. Agustín núm. 74.

PARA TRIESTE. Bombarda Sta. Faz, su cap. Pedro Barnat, á D. José Alvareda é hijo.

PARA VIGO, MARIN Y CARRIL. Bergantin español San Telmo, su cap. D. Diego Patiño, á D. Manuel Gonzalez Ortiz, calle de la Pelota núm. 261.

PARA BREMEN. Bergantia danés Concordia, su cap. Siemsen, á D. Ludolfo Cristian Uthhoff, calle del Camino n. 75.

PARA LISBOA. Místico portugues Ntra. Sra. del Libramiento, su patron Antonio Perez Padinha, al Consulado de Portugal, calle de S. Juan núm. 70.

PARA GENOVA. Fragata sueca Libertad, su cap. Christian Berg, á dicho Gazzino.

PRECIOS CORRIENTES.

Fruitos ultramarinos.

Azúcar de la Havana ar-	Cacao Caracas fan. ps.	61 à 62
roba rpta. 34 y 40 à 37 y 43	Guayaquil.	26 à 26½
Blanca sola	Maracaybo.	60
Terciada idem.	Cascar. de Guan. lb. rpta.	6 à 12
Añil tiz. de Guat. lb. rpta.	Calisalla.	4 à 6
Flor.	Colorada.	10 à 14
Sobre.	Piura.	2½ à 3½
Corte.	Loja.	8 à 16
Añil flor de Caracas.	Cartagena rvn.	3 à 4
Sobre.	Café quintal pesos fuertes.	15 à 18
Corte.	Carey libra rvn.	140 à 160
Añil de la China.	Chap. de hast. mill. ps. fs.	36 à 37
Algodon de varita ql. ps.	Cobre del Perú el ql. ps.	22 à 23
Jiron.	Caracas y Veracruz.	17 à 19
Caracas.	Cueros de Buenos-Ayres	
Guayana.	la lib. en tierra qtos.	31½ à 32
Lima.	De la Habana Veracruz,	
Pernambuco 1.a	y Caracas lb. cuartos.	22 à 23
2.a	Estaño el quintal ps.	28 à 29
Báls. del Perú lib. rpta.	Grana super. ar. duc.	
Tolú.	Corriente.	136 à 150
Copal.	Inferior.	
	Granilla.	37 à 38
	Lana de Vicuña lb. rpta.	33 à 34

De Buenos-Ayres ql. ps.	16	saco ps.	15
Polvo de grana arrob. ps. 16 à 17		Dueñas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs.	400
Pim. de Tabasco lb. qtos. 23 à 24		Id. del Norte de Amér. id. 85 à 100	
Pimienta fina libra rvn. . . 5½ à 6		Fierro planchuela de Vizcaya quintal-ps.	7
Palo Campeche ql. rpta. . . 19 à 20		De Suecia á bordo.	4 à 5
Moraleta.	8	Frixoles de Olanda saco de 8 arroba ps.	00
Brasilete ps.	18 à 20	Garb. del Reyno fino ps. fs.	6½
Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs. 14 à 16		Harina de la Amér. sept. barril à bord. ps. fs.	17
Zuelas curtidas lib. rvn. . . 4 à 5		Habas rarragonas fanega á bordo rvn.	00
Vainillas el millar ps. . . 200 à 250		Cochineras.	60 à 64
Xalapa el quintal.	54 à 55	Maíz faneg. á bordo rvn.	00
Zarza de Hond. arrob. ps. . . 9 à 10		Manteca de puerco en cuñetes á bord. lib. rvn.	7
De la Costa.	8 à 9	Manteca de vacas de Dublin lib. á bordo rvn.	4
<i>Comestibles y otros efectos.</i>		Waterford nueva.	4½
Aceite del Reyno arroba sobre el muelle rvn. . 102 à 104		Coork á bordo.	4
Id. extrangero en tierra.	00	Holanda nuev. á bord.	4½
Alquitran de la A. S. barril à bordo ps. fs.	4 à 5	Queso de Flandes quint. á bordo ps. fs.	13
Id. de Suecia.	5 à 6	Tabac. Virginia ql. ps. fs.	28
Arroz de la Carolina ql. à bordo ps. fs.	00 à 00	Tocino cada barrica á bordo ps. fs.	16 à 20
De Ital. ql. en tierra ps. fs.	7½	Trigo del reino superior fanega á bordo rvn.	95 à 100
Del Reyno arrob. rvn.	38	Dicho corriente.	85 à 90
Azafran la libra ps. fs.	15½	De Turquía á bordo.	00 à 00
Almendra de Esperanza sin cáscara quintal ps. 24 à 26		De Zelandia á bordo.	00
De Mallorca en tierra.	21 à 22	Piche á bordo.	00
Avellanas el saco ps. fs. . . 7½ à 8		Cebada del Reyno.	45 à 46
Bacalao nuevo de Terranova á bordo ql. ps. fs. . . 5 à 5½		Del Norte.	00
Brea de Suec. barril ps. fs.	8½	Xabon duro de Málaga y Sevilla ql. en tierra ps. fs.	18½
Canela de Hol. lib. rpta. . . 41 à 42		De Mallorca en tierra. . . 17½ à 18	
De China rvn.	20 à 22	Blando de Mallorca id. . . 13½ à 14	
Carne de vaca salada de la América septentrion. barril á bordo ps. fs.	13 à 14	<i>Caldos.</i>	
De Irlanda.	00 à 00	Aguardiente de 58 p. ° barril á bordo ps.	30 à 32
Cera amarilla quintal en tierra ps. fs.	00 à 00	Prueba de aceite cada	
Clavos de comer lb. rvn. . . 28 à 30			
Cañam. de Rus. á bord. ps. 12 à 13			
De Italia.	15 à 16		
Chícaros Olanda á bordo			

bota. 164 à 168
 Id. de Olanda id. . . 130 à 140
 Id. anisado 136 à 140
 Id. de Mallorca ps. fs. . . 120
 Vino tinto de Cataluña. ps. . . 48
 Id. de Valencia id. . . . 40 à 45
 Id. de Málaga. 70

Papel.

Florete superior de Cataluña cada resma rvn. 68 à 80
 Florete corriente. 50 à 60
 Medio florete. 39 à 42
 Alcoy de Rey. 40 à 45
 De Imprenta. 28 à 29
Barcelona 5 de Marzo. = Vales Reales à 82½ p. c. d. papel.
Valencia 8 de idem. = Idem à 78¼ à 78½.
Madrid 11 de idem. = Idem 78.

De estraza. 13 à 14

Cambios en esta plaza.

Descuentos de letras 5 à 6 p. °
 Idem de pagares 8 à 9 p. °
 Madrid à 90 dias ½ à 1 p. °
 Idem 50 à 60 dias par.
 Idem à 8 dias vista 1 p. ° ben.
 Londres 35¾ à ¾
 Paris 74½
 Amsterdam corriente 98 à 98½
 Id. en Banco 94½ à 95 sin papel.
 Hamburgo 88 idem.
 Génova 125.
 Gibraltar à 8 d. v. 1½ à 2 p. °

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

Debiendo dar la vela en la próxima semana con objeto á cruzar el bergantin Soberano, armado en guerra por la Comision del Comercio, se previene de orden del Real Tribunal del Consulado á todos los capitanes de buques mercantes que gusten aprovecharse de su convoy hasta pasado el cabo de S. Vicente, acudan á bordo de dicho bergantin á recibir las instrucciones de su Comandante el Teniente de navío D. Martin Espino. Cádiz 14 de Marzo de 1817. = Angel José de Soberon, secretario.

ROGATIVA.

Deseando que la Misericordia del Señor nos favorezca con la lluvia, de que tenemos necesidad, se ha verificado en el dia de ayer una devota procesion de rogativa, à la que asistieron los cabildos Eclesiástico y Secular, comunidades religiosas, hermandades y cofradías, acompañando las efigies de los Santos Patronos de esta ciudad, y la del Señor de la Columna, que fué conducida á la Santa Iglesia Catedral, donde permanecerá mientras dure la rogativa.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186.